



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 23 de diciembre de 2010

Res. N° 1303/10

Expte. N° 6626/09

VISTO:

La Nota presentada por el Bibl. Diego Oscar Palavecino, Director de Biblioteca de esta Facultad, por medio de la cual solicita la extensión de las designaciones de los Becarios que se encuentran realizando prácticas en esa Dirección; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución N° 113/10 otorga Becas de Formación a las alumnas Miriam Soledad RODRÍGUEZ y María Eugenia QUIROGA para desarrollar actividades de formación en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día 29 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Que la Biblioteca de esta Facultad cuenta con escaso personal para atender todas las actividades del servicio.

Que, en virtud de la implementación de la carrera de Licenciatura en Administración, dependiente de esta Unidad Académica, en la Sede Sur de esta Universidad, la atención y el préstamo de material bibliográfico se ven incrementados, por lo que es menester acceder a lo solicitado con carácter de excepción.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Extender, con carácter excepcional, el plazo de designación de las Becas de Formación otorgadas por Resolución 113/10 de esta Unidad Académica, a las alumnas Miriam Soledad RODRÍGUEZ y María Eugenia QUIROGA, para desarrollar actividades de formación en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2011.

Artículo 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 3º.- Notifíquese a las interesadas, a la Cra. María Rosa Panza de Miller y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO